

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de noviembre de 2023, por el que se autoriza al Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de cuatro alumnos en el Colegio de Educación Especial Isterria para el curso 2023/2024.

El Departamento de Educación pretende escolarizar a cuatro alumnos con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial Isterria de Ibero, cuya atención requiere para cada uno de ellos, en exclusiva, de la dotación de un profesional especialista de apoyo educativo. Esta atención educativa no puede ser satisfecha con los recursos ordinarios con los que cuenta actualmente el centro y que son los provenientes del correspondiente módulo de concierto.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3 establece que será necesario acuerdo de Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia de la Dirección General de Educación informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1º. Autorizar al Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos a conceder de forma directa la subvención de 108.421,56 euros, para la financiación de cuatro profesionales especialistas de apoyo educativo adicionales al concierto educativo con la que cuenta actualmente el Centro de Educación Especial Isterria de Ibero (CIF G31001993) para el curso 2023/2024.

	TOTAL	2023	2024
Centro Educación Especial Isterria (G31001993)	108.421,56	36.140,52	72.281,04

2º. La cuantía de 36.140,52 euros correspondiente al ejercicio 2023 se imputará a la partida 410003-41600-4811-322400 "Educación Especial. Centros privados concertados y/o subvencionados", del presupuesto de 2023. El resto se imputará a la partida presupuestaria equivalente del presupuesto de 2023, por un importe de 72.281,04 euros.

3º. Notificar el presente acuerdo al Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación.”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 22 de noviembre de 2023.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.